## Informe del Comisario

## A los Accionistas de la COMPAÑÍA 25 DE AGOSTO S.A.

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA 25 DE AGOSTO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario. - Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el correspondiente estado de resultado integral; así como se solicitó los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Esta revisión se realizó con pruebas selectivas de los registros contables, para verificar la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y evaluación del control interno de la compañía. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento. - En mi opinión, de la revisión efectuada a los estados financieros y sus anexos, y de la verificación de los registros contables, informo a Uds., que la contabilidad de la empresa es llevada con aplicación a las Normas internacionales de información Financiera para Pymes (NIIFS), que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras de los balances son el fiel reflejo de dichos registros, demostrando con claridad los resultados obtenidos y la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2020. Los activos y pasivos han sido examinados y controlados todos y cada uno de ellos con el fin de reflejar su razonabilidad, materialidad y fiabilidad.

Doy a conocer la revisión de los mismos:

- Los ingresos de la compañía se registran por los aportes de los accionistas; aportes para los
  gastos de Administración y estos se registran a través de la emisión de las facturas
  correspondientes, en cuanto a los gastos corresponden, a: mantenimiento de la oficina,
  honorarios profesionales, suministros y materiales papelería, impuestos, contribuciones,
  tramites de licencias, iva que va al gasto, y gastos financieros.
- Disponible: Caja \$38,16; en Bancos Procubano \$1.794,70, 29 de Octubre \$26.01. Total de disponible es de 1.858,87
- Cuentas por cobrar: tenemos a: Hugo Lituma \$200,00; Carmen Fernández \$480,00; Julio Samaniego \$1.335,00; Carlos Vicuña \$520,00 y Katerine Ramón \$2.660,00. Total de Cuentas por Cobrar \$5.195,00.
- Anticipo a Profesional e Imprenta: Dr. Iván Vicuña \$250,00; a la imprenta \$174.38. Total de anticipo \$ 424,38
- Muebles y Enseres: tenemos \$2.690.60 y la depreciación de estos muebles es de 2690,60 quedando como saldo 0,00
- Total del Activo 7.478,25
- Pasivos, corresponde a las cuentas documentos y demás obligaciones por pagar como son: Cuentas locales \$1.044,10, Aporte patronal \$70,40, Impuesto a la renta por pagar \$777.83.
   Total del Pasivo \$1.892.33
- Patrimonio: Total del Patrimonio 5.585,92.
- Total Pasivo +Patrimonio \$7.478,25.

Opinión sobre el control Interno. - Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías. - Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente.

Saúl Leonel Velásquez Anguisaca

C.I. 0106241276 COMISARIO